

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICIÓN NIVEL I N° 008-2022-AGROBANCO

“Adquisición de Equipos de Protección Personal para la prevención del COVID 19 – Segunda Convocatoria”

En San Isidro, a los 09 días del mes de setiembre de 2022, siendo las 10:00 horas, el Comité de Adquisiciones Nivel I de AGROBANCO se reúne con la finalidad de otorgar la Buena Pro para la " Adquisición de Equipos de Protección Personal para la prevención del COVID 19 – Segunda Convocatoria".

El Comité informa que de acuerdo al cronograma se ha verificado el registro de participantes de los siguientes postores:

- TAI LOY S.A.
- ARGOS SOLUCIONES B Y C S.A.C.
- MDM SUPPLY AND SERVICES S.A.C.

Se realizó la evaluación de la propuesta técnica de la empresa TAI LOY S.A. Al abrir el sobre N° 01 - propuesta técnica de la empresa - se verificó que esta SÍ CUMPLE con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Adquisiciones Nivel I declaró ADMITIDA dicha propuesta.

De la misma manera, se realizó la evaluación de la propuesta técnica de la empresa ARGOS SOLUCIONES B Y C S.A.C. Al abrir el sobre N° 01 - propuesta técnica de la empresa - se verificó que esta SÍ CUMPLE con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Adquisiciones Nivel I declaró ADMITIDA dicha propuesta.

Así mismo, se realizó la evaluación de la propuesta técnica de la empresa MDM SUPPLY AND SERVICES S.A.C. Al revisar el Sobre presentado, se verificó que este NO CUMPLE con lo requerido en el Numeral 3 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, en el que se precisa que las propuestas técnica y económica deben presentarse en dos sobres cerrados y con sus respectivos rótulos dirigidos al Comité de Selección; por lo que el Comité de Adquisiciones Nivel I declaró NO ADMITIDA dicha propuesta

Acto seguido se realizó la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las empresas TAI LOY S.A. y ARGOS SOLUCIONES B Y C S.A.C., verificándose que ambas superan el puntaje mínimo requerido en las bases; por lo cual, el Comité declaró correspondiente pasar a la etapa de Evaluación Económica.

Finalmente, en este acto se procede a la apertura de la Propuesta Económica - Sobre 02, de las empresas TAI LOY S.A. y ARGOS SOLUCIONES B Y C S.A.C., estableciéndose que se encontraban conforme, y se obtuvo el resultado que consta en el “CUADRO DE EVALUACIÓN”, y cuyo resumen es el siguiente:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL I

EVALUACIÓN INTEGRAL NIVEL I N° 004-2022-AGROBANCO

POSTOR	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA (S/)	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
TAI LOY S.A.	60.00	77,139.18	33.26	93.26
ARGOS SOLUCIONES B Y C S.A.C.	60.00	64,135.72	40.00	100.00

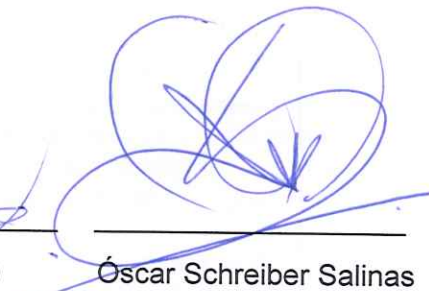
Consecuentemente y como resultado de la evaluación integral practicada, el Comité de Adquisiciones Nivel I, de conformidad con el Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO, OTORGA LA BUENA PRO del presente proceso de selección a la empresa **ARGOS SOLUCIONES B Y C S.A.C.** por el monto total de su Propuesta Económica que asciende a **S/ 64,135.72 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco con 72/100 Soles)**, incluido el I.G.V. y cualquier otro concepto que incida sobre el servicio.



Walter Roque Avelino



Alex Huamani Alejo



Óscar Schreiber Salinas